



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



DIVISION DE INSUMOS PECUARIOS LICENCIA DE VENTA DE INSUMOS PECUARIOS

CIUDAD

BOGOTA, D.C.

FECHA

10 12 2001
DIA MES AÑO

VIGENCIA

DESDE

10 12 2001
DIA MES AÑO

HASTA

INDEFINIDO

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Nos. 2141/92, 2645/93 y 1840/94 Y LAS RESOLUCIONES DEL ICA NUMEROS 1056 DE 1.996

SE CONCEDE LICENCIA DE VENTA No. **5656 DB**

A: **LABORATORIOS WYETH INC.**

PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO

NEWCASTLE LA SOTA VIRUS VIVO

CON UNA COMPOSICION GARANTIZADA DE

Cada dosis de 0.03 ml de vacuna liofilizada contiene:

Virud de Newcastle, tipo B1, Ceba La Sota

10^{5.5} DIE 50

Período de validez: 30 meses

País de origen: Iowa, Estados Unidos

INDICACIONES

En las aves para la prevención de la enfermedad de Newcastle

PRECAUCIONES

Uso veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños.
Almacenar entre 3 – 7° C

EMPAQUES O ENVASES

Frasco por 1.000, 2.500, 5.000 y 10.000 dosis

SIN FIRMA

(En cumplimiento Disposiciones

COORDINADOR UNIDAD EVALUACION TECNICA

SIN FIRMA

(En cumplimiento Disposiciones Legales Vigentes).

JEFE DIVISION

Subgerente de Protección y
Regulación Pecuaria

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL